

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1881	124591	24/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD SAN LUIS RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUT EMPRESA: 76307140-5  
 REGIÓN: VII REGIÓN  
 COMUNA: CURICO  
 DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR  
 N°: 192  
 FONO: 7-80112879  
 CIUDAD:  
 EMAIL: soc.sanluiscco@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: CABINA CAMION ROJO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CURICO  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CURICO  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE-C386:5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 2300 Fecha Aprox. Viaje: 25/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3 Total ▶ 4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 7 Total ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ KA1145 SemiRemolque ▶ JC4406 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	(D) (D)	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA, DEBERA COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS, PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/10/2012

COD. AUTENTIFICACION: 372012924-01-2011-03051133

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje